ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

En cumplimiento de la designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.265-2026, cuyo objeto es: "Adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos y elementos para la atención de primeros auxilios y emergencias para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali". Se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día 19 de junio de 2026, a las 05:00 p.m. en donde se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	Fecha y Hora de entrega de la propuesta	Valor de la oferta propuesta
GOLDEN HEALTH TECNOLOGY SAS	18/06/2026 05:21 PM	$79.506.120
VICTORIA MOLINA/ SLAINE MEDICAL TECHNOLOGY	19/06/2026 11:45 AM	$82.174.260
INCAV COLOMBIA	19/06/2026 12:47 PM	$80.758.080
ELEMED SAS	19/06/2026 2:43 PM	$74.430.477
CMC	19/06/2026 2:47 PM	$76.346.613
DIGECOL	19/06/2026 2:59 PM	$67.925.244
INVERHOGAR SAS	19/06/2026 3:45 PM	$84.965.880
PROMEDICAL SURGICAL SAS	19/06/2026 4:04 PM	$78.446.688
COMPOMEDICA SAS	19/06/2026 4:23 PM	$64.334.640
HEALTHCORP	19/06/2026 4:38 PM	$84.866.880
SERVICOL E INGENIERÍA	19/06/2026 4:47 PM	$77.000.000

Dentro del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía se cuenta con un presupuesto total de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($90.342.088) incluido IVA, incluidos costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3600012568
Fecha de expedición: 04.06.2026
Fecha de vencimiento: 31.12.2026
Valor: NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($90.342.088)
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.01.004/04019999999

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidores públicos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	DIMARLYNK BASTIDAS CRUZ	ABOGADA - CONTRATISTA
Técnico	JOHNNY RAMOS DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Financiero	XIOMARA CAÑAS ROJAS	ECONOMISTA-CONTRATISTA

Dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.265-2026, se presentaron once (11) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente,

RESUMEN EVALUACIÓN

Revisada las propuesta del proponente COMPOMEDICA S.A.S., NIT 901.074.786-6 y la DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. – DIGECOL S.A.S, NIT: 830100241-9 fueron declaradas NO HABILITADAS y RECHAZADAS, por no cumplir con los requisitos habilitantes.

Que realizadas las subsanaciones por parte de los proponentes, se concluye:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	ELEMED SAS		CMC	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Debidamente firmada por la representante legal Sandra ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali, en la cual declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso, y donde declara bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos es de actividades lícitas.	CUMPLE	Debidamente firmada por la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali, firmada el 19 de junio de 2026, en la cual declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso, y donde declara bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos es de actividades lícitas.
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A		N/A	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	El proponente presento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL el cual fue expedido el 10/06/2026 con código de verificación 0826AP95C5, por la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a: OBJETO SOCIAL: Unidad de suministros y distribución: Comercialización, distribución e importación de bienes y productos de infraestructura, maquinada, equipos, tecnología, partes, repuestos y accesorios, suministros hospitalarios. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin.	CUMPLE	El proponente presento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL el cual fue expedido el 05/06/2026 con código de verificación vNVWkFsCcD, por la Cámara de Comercio de Pasto, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que el objeto social comprende, entre otras actividades: • Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. • Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico. • Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo. • Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	N/A		N/A	
5	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. PERSONA JURIDICA	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 3 de junio de 2026, en el que se evidencia que ELEMED S.A.S. Nit. 900733643-6, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de verificación: 9007336436260603155030	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 1 de junio de 2026, en el que se evidencia que CMC INGENIERIA MEDICA SAS Nit. 901388804-9, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de verificación: 901388804260601172553
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL .	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 2 de junio de 2026, con Código de verificación: 51758827260602080955. En el que se evidencia que el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 18 de junio de 2026, con Código de verificación: 1144095287260618145422. En el que se evidencia que la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.
6	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 3 de junio de 2026, en el que se evidencia que ELEMED S.A.S. Nit. 900733643-6, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE DE SANCIONES E INHABILIDADES. Con certificado ordinario: 297382884.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 9 de junio de 2026, en el que se evidencia que CMC INGENIERIA MEDICA SAS Nit. 901388804-9, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE DE SANCIONES E INHABILIDADES. Con certificado ordinario: 297659305.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 3 de junio de 2026, con certificado ordinario: 297382952. En el que se evidencia que el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE DE SANCIONES E INHABILIDADES.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido el 9 de junio de 2026, con certificado ordinario: 297658971. En el que se evidencia que la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE DE SANCIONES E INHABILIDADES.
7	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta la CERTIFICACIÓN de NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA del REPRESENTANTE LEGAL, expedido el 3/06/2026 03:09:30 p. m., en el cual se constata que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	CUMPLE	Aporta la CERTIFICACIÓN de NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA del REPRESENTANTE LEGAL, expedido el 18/06/2026 02:46:14 p. m., en el cual se constata que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
8	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia informa, de fecha 3/06/2026, en el cual se certifica que, una vez consultada el ciudadano, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	CUMPLE	El proponente aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia informa, de fecha 09/06/2026, en el cual se certifica que, una vez consultada el ciudadano, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Certificación del 10/6/2026 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales; correspondientes a los últimos 6 meses. Expedida por el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali y el revisor fiscal Santiago Vélez Libreros, identificado con la CC 6.292.611 de Cerrito-Valle El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión. Mediante mensaje de secop II, aporta los últimos 6 recibos de pago de LA seguridad social	CUMPLE	Certificación del 23/06/2026 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales; correspondientes a los últimos 6 meses. Expedida la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali. El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Aporta los últimos 6 recibos de pago de LA seguridad social
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario con actividad principal 4645, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario con otras actividades 4645, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	El proponente aporta el Compromiso Anticorrupción suscrito el día 19 de junio de 2026, firmado por el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali.	CUMPLE	El proponente aporta el Compromiso Anticorrupción suscrito el día 19 de junio de 2026, firmado por la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali.
12	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aportan documento en formato aprobado del anexo de compromiso de transparencia con fecha de expedición del 19 de junio de 2026, firmado por el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali.	CUMPLE	Aportan documento en formato aprobado del anexo de compromiso de transparencia con fecha de expedición del 19 de junio de 2026, firmado por la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali.
13	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Cédula de ciudadanía legible y vigente del representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali, representante legal de ELEMED S.A.S. Nit. 900733643-6,	CUMPLE	Cédula de ciudadanía legible y vigente de la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali, representante legal de CMC INGENIERIA MEDICA SAS Nit. 901388804-9
14	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta libreta militar expedida el 04/08/2014	N/A	N/A
15	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Certificación bancaria expedida el 17/06/2026 por BANCO DE BOGOTA.	CUMPLE	Certificación bancaria expedida el 17/06/2026 por BANCOLOMBIA.
16	DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS	CUMPLE	Aporta la declaración suscrita el día 19 de junio de 2026, firmado por el representante legal ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA, identificado con la CC 1.144.086.823 de Cali.	CUMPLE	Aporta la declaración suscrita el día 23 de junio de 2026, firmado por la representante legal Laura Camila Santa Gómez, identificada con la CC 1144095287 de Cali.
17	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	El proponente aporta certificado que consta que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el representante legal, "NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS". Documento de fecha 10/06/2026 08:27 AM; Código de Verificación: 4HR3D9L17C Válido hasta: 08/09/2026.	CUMPLE	El proponente aporta certificado que consta que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el representante legal, "NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS". Documento de fecha 05/06/2026 12:19 PM; Código de Verificación: Q3STDZHNP2 Válido hasta: 03/09/2026.
		El proponente CUMPLE, razón por la cual se califica como HABIL		El proponente CUMPLE, razón por la cual se califica como HABIL	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA

ELEMED SAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

1.-EVALUACIÓN EXPERIENCIA-ELEMED SAS **TAMAÑO DE EMPRESA:**						
CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCION				
Adquisición de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la prestación del servicio en salud en la ESE Hospital San Vicente Ferrer de Andalucia	ESE Hospital San Vicente Ferrer de Andalucia	15 días	$ 543.000.000	$ 542.999.999	cumple	Acta de liquidación y aceptación de oferte Proceso Invitación Pública Mínima Cuantía MC-001-2025. del hospital San Vicente Ferrer de Andalucia, funcionario responsable del diligenciamiento: Luz Adriana Echeverry. Cargo: Gerente Fecha de diligenciamiento: agosto de 2025.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS QUE CUMPLEN PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$543.000.000 $ $ 90.342.088	ELEMED SAS APORTA la experiencia mínima, la certificación aportada es similar al objeto del proceso y el valor del contrato suma más del 100% del presupuesto oficial del proceso, por lo cual, CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de condiciones Definitivo del Proceso
EMELED SAS, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque aporto el Anexo de Experiencia, , con descripción del objeto del contrato es similar al objeto del proceso y el valor total de los contratos suma más del 100% del presupuesto oficial, por lo cual, CUMPLE con lo estipulado en numeral 4.2 Experiencia Mínima, de la Invitación Publica del Proceso.		

CMC

1.-EVALUACIÓN EXPERIENCIA- CMC INGENERIA MEDICA S.A.S TAMAÑO DE EMPRESA:						
CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCION				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

DQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÈDICOS PARA LA OPERACIÒN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD BAJO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 110-22-11-117	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E-BUGALAGRANDE	Un mes	$ 71.689.500	$ 71.689.500	Cumple	Aporta CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 110-22-11-117, firmado por JHON JANNER MORALES GARCIA LAURA CAMILA SANTA GOMEZ Gerente, a los trece (13) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).
SUMINISTRO DE DESFIBRILADOR CON DESTINO AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CORDOBA E.S.E. CONTRATO DE SUMINISTRO No 040-2022	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CÓRDOBA E.S.E.-NARIÑO	8 DÍAS	$18.956.700	$18.956.700	Cumple	Aporta CONTRATO DE SUMINISTRO No 040-2022, firmado por MÓNICA LORENA FLÓREZ ANRANGO-contratante, firmado en el Centro De Salud San Bartolomé de Córdoba E.S.E del Municipio de

						Córdoba (N), a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).
ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL KENNEDY ESE DE RIOFRIO (V), PARA GARANTIZAR LA ATENCION EN SALUD EN EL CES INGENIO CARMELITA CONTRATO N° 360-2025	HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO	Un mes	$36.818.564	$36.818.564	Cumple	Aporta CONTRATO N° 360-2025, firmado por MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ CMC INGENIERÍA MÉDICA SAS Gerente Hospital Kennedy ESE, firmado el primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CONFORME A LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES, PARA	HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO ESE	10 días	$43.013.712	$43.013.712	Cumple	Aporta CONTRATO N° 042 DE 2025, firmado por JUAN PABLO ESCOBAR RIVERA-SUPERVISOR

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

FORTALECER LA CAPACIDADES OPERATIVAS DEL HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO ESE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), MEDIANTE LA DOTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE Y DE CALIDAD CONTRATO N° 042 DE 2025						
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO	ESE NORTE TRES-PADILLA – PUERTO TEJADA	3 MESES	$ 28.000.000	$ 28.000.000	Cumple	Aporta CONTRATO 021 ENERO 3 2023, firmado por ADELA MESU PONTON – GERENTE.

HOSPITALARIO EN LA ESE NORTE 3 CONTRATO 021 ENERO 3 2023						FCHADO EL 3 DE ENERO 2023

TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS QUE CUMPLEN PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$ 198.478.476 $ 90.342.088	CMC INGENERIA MEDICA S.A.SAPORTA la experiencia mínima, la certificación aportada es similar al objeto del proceso y el valor del contrato suma más del 100% del presupuesto oficial del proceso, por lo cual, CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de condiciones Definitivo del Proceso
CMC INGENERIA MEDICA S.A.S, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque aporto los Anexos de Experiencia, soportes de la experiencia, con descripción del objeto del contrato es similar al objeto del proceso y el valor total de los contratos suma más del 100% del presupuesto oficial, por lo cual, CUMPLE con lo estipulado en numeral 4.2 Experiencia Mínima, de la Invitación Publica del Proceso.		

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
ELEMED SAS

EVALUACION PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.265-2026 ELEMED SAS			
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la		Aporta el anexo Técnico, firmado por **ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA REPRESENTANTE LEGAL**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

1	propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo de REQUERIMIENTO TECNICO.	CUMPLE	**ELEMED S.A.S.** donde acepta las especificaciones técnicas requeridas del proceso, como se evidencia a continuación 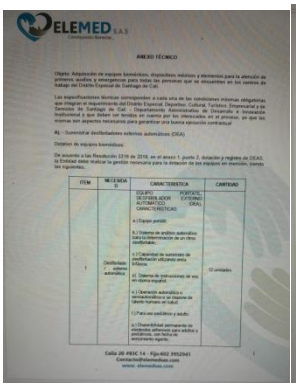 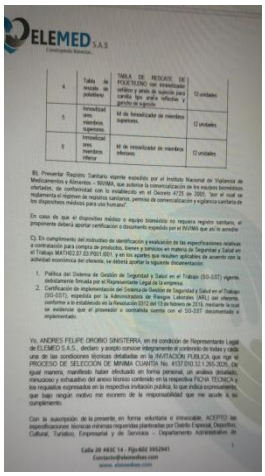 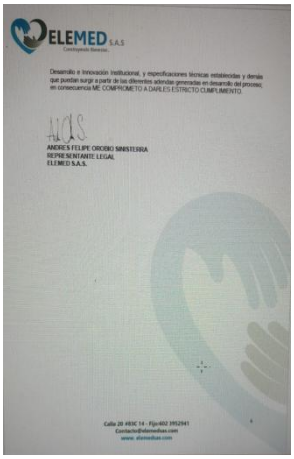
2	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de equipos biomédicos, Decreto 4725 DE 2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano	CUMPLE	Aporta registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de equipos biomédicos, Decreto 4725 DE 2005. Validado en la pagina https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios Tabla de rescate

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/17 09:33 Ficha técnica cumple Inmovilizador de cabeza DEA información detallada del producto, haga click en el número de expediente. Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/17 09:55 Ficha técnica cumple

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20133570	CAMILLAS DE RESCATE - ACCESORIOS Y REPUESTOS - CAMILLAS PARA OPERACIONES DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS	INVIMA 2017DM-0016834	Vigente	2027/09/18 00:00	IMPORTAR Y VENDER	IMCOLMEDICA S.A.	Sin documentos

FICHA TÉCNICA

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20133570	CAMILLAS DE RESCATE - ACCESORIOS Y REPUESTOS - CAMILLAS PARA OPERACIONES DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS	INVIMA 2017DM-0016834	Vigente	2027/09/18 00:00	IMPORTAR Y VENDER	IMCOLMEDICA S.A.	Sin documentos

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20208197	DESFIBRILADOR	INVIMA 2022EBC-0025090	Vigente	2032/03/31 00:00	IMPORTAR Y VENDER	AMBULANC (SHENZHEN) TECH. CO., LTD.	Sin documentos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>

SILLAS DE RUEDAS - WHEELCHAIR
BROTHER MEDICAL

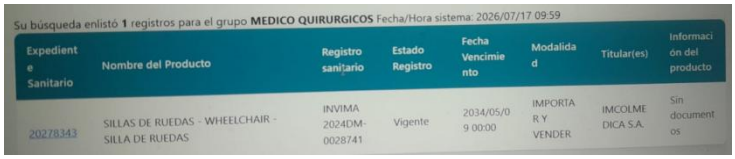

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/17 09:59

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20278343	SILLAS DE RUEDAS - WHEELCHAIR - SILLA DE RUEDAS	INVIMA 2024DM-0028741	Vigente	2034/05/09 00:00	IMPORTAR Y VENDER	IMCOLMEDICA S.A.	Sin documentos

Ficha técnica no registra el total de las medidas requeridas

SUBSANACIÓN
</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			Aporta registro INVIMA EXPEDIENTE 20278343, BROTHER MEDICAL REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2024DM-0028741** Aporta ficha técnica, la cual cumple con las características exigidas. 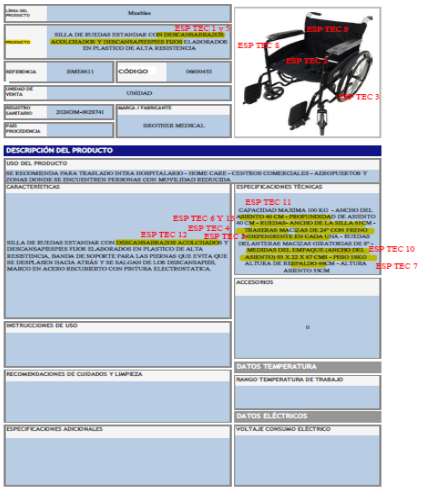 Línea del producto: Muebles Producto: SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS ACOLCHADOS Y DESCANSAPIESPIES FIJOS ELABORADOS EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA Referencia: BME4611 · Código: 06600455 Unidad de venta: UNIDAD Registro sanitario: 2024DM-0028741 · Marca / fabricante: BROTHER MEDICAL País procedencia: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO USO DEL PRODUCTO: SE RECOMIENDA PARA TRASLADO INTRA HOSPITALARIO - HOME CARE - CENTROS COMERCIALES - AEROPUERTOS Y ZONAS DONDE SE INCUENTREN PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CARACTERÍSTICAS: SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS ACOLCHADOS Y DESCANSAPIESPIES FIJOS ELABORADOS EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, BANDA DE SOPORTE PARA LAS PIERNAS QUE EVITA QUE SE DESPLASEN HACIA ATRÁS Y SE SALGAN DE LOS DESCANSAPIES, MARCO EN ACERO RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROSTATICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAPACIDAD MÁXIMA 100 KG - ANCHO DEL ASIENTO 46 CM - PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40 CM - RUEDAS- ANCHO DE LA SILLA 66CM - TRASERAS MACIZAS DE 24" CON FRENO - DESPLEGABLE EN CASA UNA - RUEDAS DELANTERAS MACIZAS GIRATORIAS DE 5" - ASIENTO EN EL 22 X 37 CMS - PESO DEL ASIENTO EN EL 22 X 37 CMS - PESO DEL ACTURA DE ASIENTO 48 M - ALTURA ASIENTO 53CM ACCESORIOS: o INSTRUCCIONES DE USO DATOS TEMPERATURA RANGO TEMPERATURA DE TRABAJO RECOMENDACIONES DE CUIDADOS Y LIMPIEZA DATOS ELÉCTRICOS ESPECIFICACIONES ADICIONALES VOLTAJE CONSUMO ELÉCTRICO INMOVILIZADORES MIEMBROS INFERIORES E SUPERIORES, Aporta registro INVIMA de ortesis línea blanda, es decir, es decir flexible, por lo cual no aplica. SUBSANACIÓN El oferente presenta certificación de fabricante ORTOCAM ORTOPEDICOS JHONNY CAMILO REYES SALAMANCA, cuyo registro INVIMA ES ORTESIS LINEA BLANDA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES 2017DM-0016946, aportado en el SECOP II, el cual fue evaluado, declara que el producto KIT DE RESCATE (CARTON PLAST). está amparado en el registro INVIMA APORTADO., dispositivos de emergencia semi-rígidos (fajas o férulas de polipropileno corrugado) usados para la inmovilización temporal de

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			extremidades y cuello en primeros auxilios, firmado por **JHONNY CAMILO REYES SALAMANCA** Representante Legal- CUMPLE ORTOCAM ORTOPEDICOS JHONNY CAMILO REYES SALAMANCA NIT: 74.372.903-0 REGIMEN COMUN Bogotá D.C 30 de julio de 2026 Por medio del presente nuestra empresa fabricante **REYES SALAMANCA JHONNY CAMILO / ORTOCAM ORTOPEDICOS,** con sede principal en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca – Colombia; declara que el producto KIT DE RESCATE (CARTON PLAST) pertenece a la línea de: • ORTESIS LINEA BLANDA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES 2017DM-0016946. Cabe aclarar que la información anteriormente presentada cumple con las indicaciones de uso establecidas por el fabricante. Este producto está diseñado para proporcionar la inmovilización del paciente y no contempla la adición de platinas ni de otras férulas adicionales. Por su parte, el kit de rescate tiene como finalidad restringir el movimiento del paciente durante su transporte, con el propósito de garantizar su inmovilización y un traslado seguro. Asimismo, esta información fue presentada al INVIMA durante el trámite de solicitud de nuestros registros sanitarios y fue aprobada por dicha entidad, tal como puede verificarse en los registros sanitarios vigentes correspondientes. Atentamente, **JHONNY CAMILO REYES SALAMANCA** Representante Legal CC 74372903 CARRERA 23 F # 31-38 SUR TELEFONOS: (601) 464 37 20 – 313 212 9044 ortocamortopedicos@outlook.com BOGOTA D.C - COLOMBIA GABINETE DEA La ficha técnica presentada, presenta las siguientes medidas: Ancho 36 x Alto 54 x Profundidad 16 cm y las requeridas son: 48x10x15, NO CUMPLE SUBSANACIÓN Aporta ficha técnica del gabinete de ELEMED SAS, con las características exigidas, CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
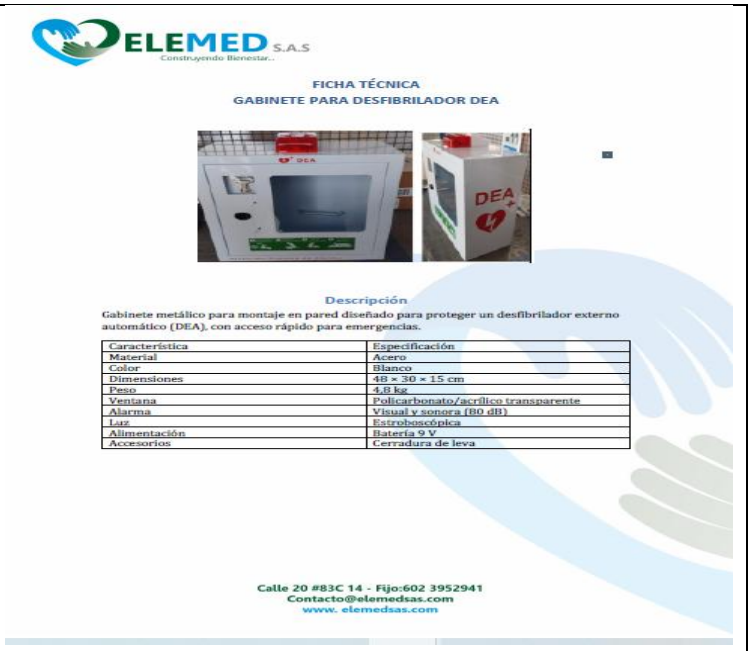
ELEMED S.A.S
Construyendo Bienestar...

FICHA TÉCNICA
GABINETE PARA DESFIBRILADOR DEA

Descripción
Gabinete metálico para montaje en pared diseñado para proteger un desfibrilador externo automático (DEA), con acceso rápido para emergencias.

Característica	Especificación
Material	Acero
Color	Blanco
Dimensiones	48 × 30 × 15 cm
Peso	4,8 kg
Ventana	Policarbonato/acrílico transparente
Alarma	Visual y sonora (80 dB)
Luz	Estroboscópica
Alimentación	Batería 9 V
Accesorios	Cerradura de leva

Calle 20 #83C 14 - Fijo:602 3952941
Contacto@elemedsas.com
www. elemedsas.com
</td>
</tr>
<tr>
<td>eu</td>
<td>Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>No aporta la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa

SUBSANACIÓN

Aporta la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por ANDRÉS FELIPE OROBIO SINISTERRA Representante Legal ELEMED S.A.S.

ELEMED S.A.S

ELEMED S.A.S.
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: SST-POL-001
Versión: 01
Fecha de aprobación: ___ de ___ Enero ___ de 2025
Vigencia: A partir de su aprobación

1. POLÍTICA

ELEMED S.A.S., identificada con NIT 900.733.643-6, empresa dedicada a la comercialización y distribución de medicamentos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos de imagenología, insumos médicos, dotación hospitalaria y productos para laboratorio clínico, reconoce que el talento humano constituye el recurso más importante para el desarrollo de sus actividades.

En cumplimiento de la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Alta Dirección se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de proteger la integridad física y mental de los trabajadores, contratistas, practicantes, visitantes y demás partes interesadas que desarrollen actividades para la organización.

Para el cumplimiento de esta política, ELEMED S.A.S. se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables que permitan prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades administrativas, comerciales, logísticas y operativas, estableciendo controles que permitan eliminarlos o reducirlos a niveles aceptables.
- Cumplir la normatividad legal vigente y demás requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar los recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para garantizar el funcionamiento eficaz del SG-SST.
- Promover una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la participación activa de todos los trabajadores.

Calle 20 #83C 14 - Fijo:602 3952941
Contacto@elemedsas.com
www. elemedsas.com

ELEMED S.A.S

- Desarrollar programas permanentes de capacitación, entrenamiento y sensibilización que fortalezcan las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover estilos de vida y trabajo saludables que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores.
- Garantizar la preparación y respuesta ante emergencias mediante la implementación de planes, brigadas y simulacros que permitan actuar de forma oportuna frente a situaciones de riesgo.
- Realizar seguimiento, medición y evaluación periódica del desempeño del SG-SST, implementando acciones de mejora continua que fortalezcan la gestión preventiva de la organización.

Esta política será divulgada a todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, permanecerá disponible para consulta y será revisada como mínimo anualmente o cuando se presenten cambios significativos en la organización, en la legislación aplicable o en las condiciones de trabajo.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de contratación, así como a contratistas, proveedores, visitantes y demás personas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones de ELEMED S.A.S. o en representación de la empresa.

3. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de ELEMED S.A.S. liderará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, suministrando los recursos necesarios para su implementación y garantizando el cumplimiento de esta política.

Por su parte, todos los trabajadores deberán:

- Cumplir las normas, procedimientos e instrucciones del SG-SST.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal cuando sean requeridos.
- Reportar de forma oportuna actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de capacitación, inspección, prevención y promoción programadas por la empresa.
- Contribuir al mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Calle 20 #83C 14 - Fijo:602 3952941
Contacto@elemedsas.com
www. elemedsas.com

ELEMED S.A.S

4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Gerencia de ELEMED S.A.S. manifiesta su compromiso con la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo una cultura preventiva que permita proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Aprobó:
Andrés O.S.
ANDRÉS FELIPE OROBIO SINISTERRA
Representante Legal
ELEMED S.A.S
NIT 900.733.643-6

Calle 20 #83C 14 - Fijo:602 3952941
Contacto@elemedsas.com
www. elemedsas.com
</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

4	Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	CUMPLE	Aporta Reporte de estándares mínimos del SGSST de acuerdo a la Resolución 312 de 2019, al Ministerio de Trabajo, vigencia 2024. NO CUMPLE, debe presentar la certificación de la respectiva ARL que este afiliado la empresa o en su defecto el Reporte de estándares mínimos del SGSST de acuerdo a la Resolución 312 de 2019, al Ministerio de Trabajo, vigencia 2025. SUBSANACIÓN Aporta Reporte de estándares mínimos del SGSST de acuerdo a la Resolución 312 de 2019, al Ministerio de Trabajo, de la ARL Positiva, Fecha de expedición: **28 abril 2026**.cumplimiento del 100%, 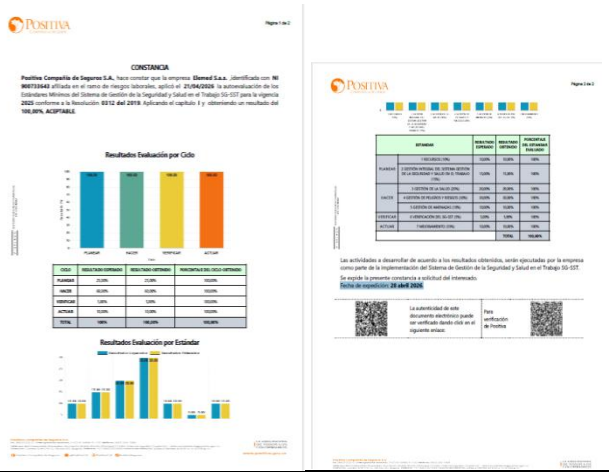
La Entidad ELEMED SAS, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública.			

CMC

EVALUACION PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. 4137.010.32.1.265-2026

CMC INGENIERIA MEDICA SAS.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo de REQUERIMIENTO TECNICO.	CUMPLE	Aporta el anexo Técnico, firmado por Laura Camila Santa Gómez Representante legal CMC INGENIERIA, donde acepta las especificaciones técnicas requeridas del proceso, como se evidencia a continuación:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO TÉCNICO

Objeto: Adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos y elementos para la atención de primeros auxilios y emergencias para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual:

A). - Suministrar desfibriladores externos automáticos (DEA)

Dotación de equipos biomédicos

De acuerdo a las Resolución 3316 de 2019, en el anexo 1, punto 2, dotación y registro de DEAS, la Entidad debe realizar la gestión necesaria para la dotación de los equipos en mención, siendo las siguientes:

ITEM	NECESIDAD	CARACTERISTICA	CANTIDAD
1	Desfibrilador externo automática	EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) CARACTERISTICAS: a.) Equipo portátil; b.) Sistema de análisis automático para la determinación de un ritmo desfibrilable; c.) Capacidad de suministro de desfibrilación utilizando onda bifásica; d). Sistema de instrucciones de voz en idioma español; e.) Operación automática o semiautomática si se dispone de talento humano en salud; f.) Para uso pediátrico y adulto; g.) Disponibilidad permanente de electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente;	12 unidades

1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

		h.) Batería con duración mínima de veinticuatro (24) meses en estado de espera o recargable; i.) Autodiagnóstico para control del estado del equipo y la batería; j.) Memoria de almacenamiento de eventos; k.) Transferencia y visualización de la información almacenada a según medio electrónico; y, l. Manual de operación en idioma español y protocolo actualizado.	
2	Sillas de ruedas	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE • Brazos y pies fijos • Tapizado Lona Negro • Ruedas Rin Estrella Macizas • Ruedas 24" Rin Radios Maciza o Neumática • Reposapiés Fijos • Profundidad del Asiento 42 cm • Peso Neto 18 a 20 kg • Estructura Acero Negro • Estilo Ver Respaldo Bajo • Dimensión de la caja desde 89 cm x 39 cm x 96 cm a 91 cm x 24 cm x 94 cm • Capacidad de Peso 100 a 110 kg • Apoyabrazos Totalmente fijos • Ancho Total de la Silla 61 a 63 cm • Ancho del Asiento desde 85 cm x 39 cm x 96 cm a 91 cm x 24 cm x 94 cm • Altura del Respaldo de 41 cm a 46 cm • Altura del Asiento al Piso 48 cm a 52 cm	12 unidades
3	Gabine desfibrilador	GABINETE DESFIBRILADOR, DIMENSIÓN: 45x30x15Cm en acero, resistente, ventana transparente en acrílico traslucido 3mm. ACCESORIOS: Vinilo informativos frontales y laterales. Alarma Sonora accionado con pilas. Cerradura de leva. Color Blanco con el logo de primeros auxilios.	12unidades

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

4	Tabla de rescate de polietileno	TABLA DE RESCATE DE POLIETILENO con inmovilizador cervical y arnés de sujeción para camilla tipo araña reflectivo y gancho de sujeción	12 unidades
5	Inmovilizadores miembros superiores	kit de inmovilizador de miembros superiores.	12 unidades
6	Inmovilizadores miembros inferior	kit de inmovilizador de miembros inferiores	12 unidades

B). Presentar Registro Sanitario vigente expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, que autorice la comercialización de los equipos biomédicos ofertados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano".

En caso de que el dispositivo médico o equipo biomédico no requiera registro sanitario, el proponente deberá aportar certificación o documento expedido por el INVIMA que así lo acredite

C). En cumplimiento del instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos, bienes y servicios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo MATH02.07.03.P001.I001 , y en los aportes que resulten aplicables de acuerdo con la actividad económica del oferente, se deberá aportar la siguiente documentación:

1. **Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente, debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.**
2. **Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del oferente, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se evidencie que el proveedor o contratista cuenta con el SG-SST documentado e implementado.**

Yo, Laura Camila Santa Gómez, en mi condición de Representante Legal de CMC INGENIERIA MEDICA SAS declaro y acepto conocer integramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en la INVITACIÓN PÚBLICA que rige el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.265-2026. De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo del anexo técnico contenido en la respectiva FICHA TÉCNICA y los requisitos expresados en la respectiva invitación pública, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de

3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollo e Innovación Institucional, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso, en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Laura Camila Santa Gómez
C.C. No: 1.144.095.287
Representante legal
CMC INGENIERIA MÉDICA SAS
Nit. 901.389.834-9
admin@cmcingmedica.com
Carrera 45 # 17-28 Pasto - N.
3137293661

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

2	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de equipos biomédicos, Decreto 4725 DE 2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano	CUMPLE	Aporta registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de equipos biomédicos, EXPEDIENTE 20175636, de acuerdo al Decreto 4725 DE 2005, el cual se consulta en la página https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios, y se encuentra vigente Registro INVIMA aportado y validado para DEA Consulta Básica | Consulta Avanzada | Consulta InvimÁgil Expediente Sanitario: 20282480 Nombre del Producto: NOMBRE DEL PRODUCTO: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO / NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Registro sanitario: INVIMA 2025EBC-0030648 Estado Registro: Vigente Fecha Vencimiento: 2035/06/06 00:00 Modalidad: IMPORTAR Y VENDER Titular(es): SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO. LTD Información del producto: Sin documentos Se verifica ficha técnica, la cual cumple con los requisitos de la invitación pública. Especificación: F1A DEA COMEN Físico Dimensiones: 295 mm × 210 mm × 75.8 mm (Largo × Ancho × Altura, ±5mm) Peso: 2.0 ± 0.2 kg (sin módulo de red, incluyendo una batería CMLI3DX410028) Medio ambiente Polvo/agua: IP55 Rango de temperatura: Operativo: -5 ~ 50°C; Operación transitoria: -20 ~ 60°C; Almacenamiento: -30 ~ 70°C Humedad relativa: 0% ~ 95%, sin condensación Presión atmosférica: 570 ~ 1060 kPa Batería Tipo: Batería desechable no recargable sin mantenimiento Especificación: Modelo CMLI3DX410028: 12V 4200mAh Tiempo de funcionamiento- Monitorización: ≥ 15 h (la función inalámbrica está desactivada, no se realiza la carga y descarga de la desfibrilación y el mensaje de voz está apagado). Desfibrilación (150J) - Desfibrilación (200J) - Desfibrilación (360J) -: ≥ 520 veces (3 veces/min); ≥ 410 veces (3 veces/min); ≥ 210 veces (3 veces/min) Tiempo de vida en espera: ≥ 6 años (a 20 °C ±5 °C, batería nuevo, autoprueba diaria, colocado en el dispositivo sin encenderlo, no conectado a Wi-Fi o red móvil celular para enviar los resultados de la autocomprobación.) Alarma de batería bajo DEA: Después de que se produce un aviso, puede funcionar continuamente durante 30 minutos o se pueden realizar al menos diez descargas de desfibrilación de 200 J o al menos seis descargas de desfibrilación de 360 J Controles Bloques de la tapa superior: Abrir y cerrar la tapa superior Botón de choque: Presione este botón para administrar una descarga eléctrica Interruptor selector de pacientes: Muevo el interruptor hacia la izquierda o la derecha para cambiar el tipo de paciente. Presione este botón para cambiar el idioma de aviso deseado Avisos al usuario: Avisos al usuario: Indicaciones de voz Entrenamiento de RCP: Guía de voz Protocolo de RCP: Cumple con los pasos de la AHA/ERC de 2025 y/o se puede configurar localmente Desfibrilación Operación: Versión totalmente automática Onda: Forma de onda BTE (los parámetros de la forma de onda se pueden compensar automáticamente de acuerdo con la impedancia del paciente). Rango de selección de energía: Adultos: 100 J, 150 J, 170 J, 200 J, 300 J, 360 J ; Niños: 10 J, 15 J, 20 J, 30 J, 50 J, 70 J, 100 J Precisión de salida de energía: ±2 J o ±10%, lo que sea mayor Rango de impedancia: 20 ~ 300Ω Secuencia de descargas eléctricas: Energía de descarga eléctrica: 10 ~ 360J configurable; Número de descargas eléctricas: uno, dos y 3 veces configurable; La configuración predeterminada cumple con la AHA: Guía de primeros auxilios de 2025 (200J 200J-360J) SILLA DE RUEDAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
Su búsqueda enlistó 1 registros para el grupo MEDICO QUIRURGICOS Fecha/Hora sistema: 2026/07/24 19:41
<table>
<tr><th>Expediente Sanitario</th><th>Nombre del Producto</th><th>Registro sanitario</th><th>Estado Registro</th><th>Fecha Vencimiento</th><th>Modalidad</th><th>Titular(es)</th><th>Información del producto</th></tr>
<tr><td>20314207</td><td>SILLAS DE RUEDAS PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS SILLAS DE RUEDAS PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS</td><td>INVIMA 2025DM-0031081</td><td>Vigente</td><td>2035/09/05 00:00</td><td>IMPORTAR Y VENDER</td><td>IMPOR MEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A</td><td>Sin documentos</td></tr>
</table>
Aporta ficha técnica, cumple

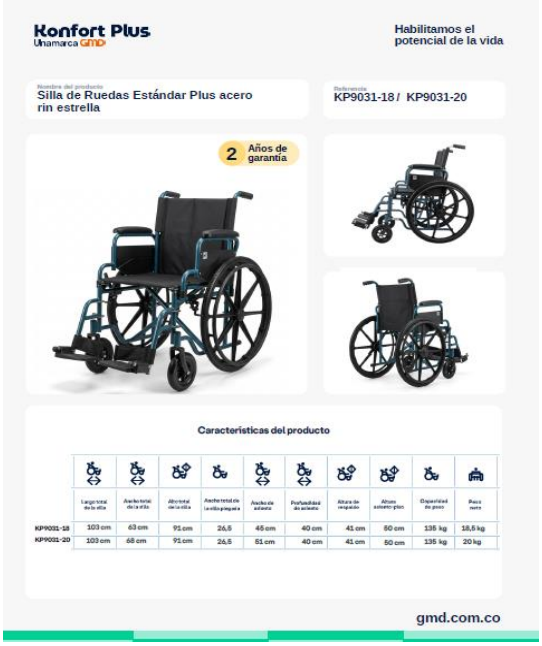

INMOVILIZADORES MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES

No aporta registro INVIMA **o permiso de comercialización** ante el INVIMA.

Aporta ficha técnica, la cual cumple
</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

ecoseg Colombia S.A.S Entorno Seguro

INMOVILIZADOR PARA EXTREMIDADES EN CARTON – PLAST ADULTO

Inmovilizador de 4 piezas, elaborado en lámina de polipropileno adaptables a cualquier tipo y talla de adulto, fácil postura. Brinda la posibilidad de ser esterilizados para una mayor asepsia.

Beneficios:

- Liviano y moldeable
- Reciclable y resistente
- Inmune a hongos y bacterias
- Impermeable

MEDIDAS ADULTO

Pierna largo: 84 cm x 37 cm ancho
Brazo largo 63 cm x 29 cm ancho
Tobillo largo 51 cm x 31 cm ancho
Cuello largo 55 cm x 17 cm ancho

TABLA DE RESCATE
No aporta registro INVIMA

Aporta ficha técnica, la cual cumple

ecoseg Colombia S.A.S Entorno Seguro

FICHA TECNICA INMOVILIZADOR DE CABEZA

ECOSEG COLOMBIA SAS
Cll 78 N°27-11
Tel. 312 7783
info@ecoseg.com.co
www.ecoseg.com.co

ecoseg Colombia S.A.S Entorno Seguro

COMPONENTES DE FABRICACION

DATOS FISICOS

DIMENSIONES	PROPIEDADES MECANICAS Y FISICAS	MATERIALES	COLOR
Ancho: 30cm Alto: 10cm Espesor: 7 cm	Espuma recubierta de lona impermeable de alta resistencia, fácil de limpiar, en material semi rígido. Se adapta a cualquier tipo de tablero espinal. Ajustable a medida, dispone de un sistema de correas de fácil ajuste que permite el uso tanto en adultos como en pediátricos.	MATERIAL EN LONA IMPERMEABLE EN ALTA DENSIDAD	NARANJA

ECOSEG COLOMBIA SAS
Cll 78 N°27-11
Tel. 312 7783
info@ecoseg.com.co
www.ecoseg.com.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			SUBSANACIÓN PARA TABLA DE RESCATE E INMOVILIZADORES DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. **ACTA No. 07 junio 10 de 2009 de la COMISIÓN REVISORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE INSUMOS PARA LA SALUD Y PRODUCTOS VARIOS SALA ESPECIALIZADA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS VARIOS** CONCEPTO: Una vez evaluada la información allegada por el interesado, la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Productos Varios de la Comisión Revisora del INVIMA, considera que los siguientes productos No Requieren Registro Sanitario por no ser considerados dispositivos médicos. Listado de productos que No Requieren Registro Sanitario, por no ser catalogados como Dispositivos Médicos. Productos médicos ortopedia y traumatología, como se observa a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			En este listado se evidencia inmovilizador para el cuerpo (tabla de inmovilización y rescate) **Por lo cual No Requieren Registro Sanitario por no ser considerados dispositivos médicos. Listado de productos que No Requieren Registro Sanitario, por no ser catalogados como Dispositivos Médicos. Productos médicos ortopedia y traumatología en el ACTA No. 07 junio 10 de 2009** GABINETE DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMATICO Aporta ficha técnica de la empresa CMC, el cual cumple con las especificaciones técnicas CMC INGENIERIA MEDICA Ficha Técnica Gabinete para DEA con alarma Descripción Gabinete diseñado y fabricado a medida para la protección, almacenamiento y fácil acceso de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA). Construido con materiales de alta resistencia y equipado con sistema de alarma para alertar la apertura de la puerta. Especificaciones Técnicas • Fabricada en estructura en lamina cold rolled calibre 22 con bisagras. • Puerta con marco en lamina y acrílico espesor 6mm. • Chapa y dos llaves • Activacion por medio de pulsador. • Alarma fija que se activa al abrir la puerta. • Pila alcalina. • Diseño rectangular. • Terminado en pintura electrostatica. www.cmcingmedica.com Línea de atención: 3112168427 Línea de atención: 3217632692 Administración: 3137253651 • Dimensiones: ancho 30cm, alto 48cm, profundidad 15cm. Aplicación Gabinete destinado a la protección y ubicación visible de equipos DEA en instalaciones institucionales, comerciales, educativas, industriales y de atención al público, garantizando seguridad y acceso rápido en situaciones de emergencia. CMC INGENIERIA MEDICA www.cmcingmedica.com Línea de atención: 3112168427 Línea de atención: 3217632692 Administración: 3137253651
3	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa	**CUMPLE**	Aporta reporte de evaluación de los estándares del SGSST ante el Ministerio del Trabajo vigencia 2025, donde se registra el numeral 2.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cumple y una calificación total de 98, Fecha y hora de generación del Reporte 3/10/2026 12:32 PM **Fecha de Diligenciamiento: 3/9/2026**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

			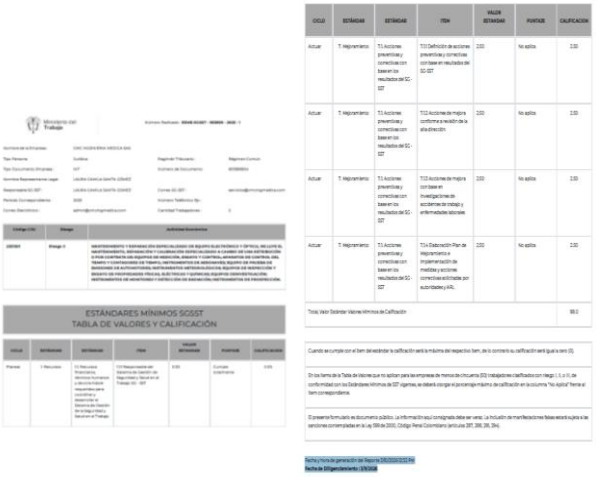
4	Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	CUMPLE	Aporta Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL Positiva del **06 enero 2026**. 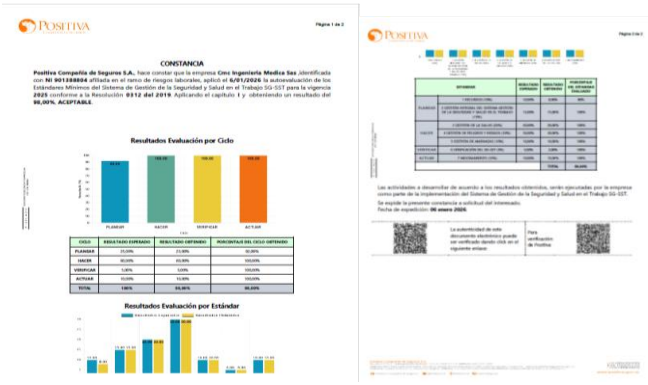
La Entidad CMC INGENIERIA MEDICA SAS., **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo a la invitación Publica.			

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROPUESTA ECONOMICA

ELEMED SAS

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.265-2026, se procedió a validar la propuesta con

tercer menor valor, la cual corresponde a la presentada por ELEMED SAS Nit: 900733643, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Valor Mínimo Aceptable
ELEMED SAS	19/06/2026 2:43:46 PM	$ 74.430.477	$ 90.342.088	$ 72.244.614

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron más de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología relativa basada en la media aritmética, mediana, desviación estándar, obteniendo como resultado un valor mínimo aceptable de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 72.244.614).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por ELEMED SAS por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($74.430.477), es consistente con el presupuesto oficial y se encuentra dentro del rango mínimo aceptable, razón por la cual no se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, no es necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja; sin embargo, se envía mediante SECOP II mensaje con referencia CO1.MSG.9761582 y fecha: 27/07/2026 2:37:35 PM proyección aritmética al proponente sobre el anexo de propuesta económica presentado, teniendo en cuenta que cuando la entidad realiza la respectiva verificación y validación operativa encuentra inconsistencias y variaciones en los cálculos del ítem No 1, existiendo una variación de doce $12 pesos en general respecto al total general ofertado por el proponente. Así las cosas, entre tanto ELEMED SAS no revise, valide y acepte la proyección realizada por la entidad no se podrá dar viabilidad al documento denominado anexo de oferta económica del proceso.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

Detalles de mensaje

Referencia interna:	4137.010.32.1.265-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS PARA TOD
De:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL
Usuario:	Xiomara Cañas Rojas
Fecha:	27/07/2026 2:37:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	ELEMED SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9761582
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	PROYECCION ERROR ARITMETICO ELEMED SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PROYECCION ERROR ARITMETICOE PROPUESTA ECONOMICA ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS- ELEMED S.A.S.xlsx	PROYECCION ERROR ARITMETICOE PROPUESTA ECONOMICA ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS- ELEMED S.A.S.xlsx	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

El proponente mediante via SECOP II mediante mensaje con referencia: CO1.MSG.9775694 y fecha: *29/07/2026 3:32:31 PM,* responde como subsanación frente al requerimiento de la entidad de revisar y validar el error aritmético proyectado y la aclaración frente a la no desagregación de IVA en algunos ítems y se encuentra lo siguiente: Tras la revisión de la subsanación presentada, se evidenció que el proponente no reincorpora o reenvía a la entidad la oferta económica debidamente validada ni firmada por el representante legal como se le solicita de manera previa. En consecuencia, no es posible otorgar viabilidad al anexo de propuesta económica presentado por el proponente, por lo que no cumple con las disposiciones establecidas en los términos del proceso en materia financiera, económica y de la propuesta económica en concreto. Así las cosas, la entidad encuentra insuficiente la subsanación y determina que no es posible viabilizar la propuesta presentada por ELEMED SAS.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4137.010.32.1.265-2026
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS PARA TOD
De: ELEMED SAS
Usuario: ANDRES FELIPE OROBIO SINISTERRA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(29/07/2026 3:32:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9775694
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: PROYECCION ERROR ARITMETICO ELEMED SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EVALUACION BIOMEDICOS 29-07-2026.pdf	EVALUACION BIOMEDICOS 29-07-2026.pdf	Detalle
SUSTENTO NORMATIVO EXCLUSION IVA PROPUESTA COMERCIAL ELEMED SAS (1).pdf	SUSTENTO NORMATIVO EXCLUSION IVA PROPUESTA COMERCIAL ELEMED SAS (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II, diligenciado el valor total del servicio requerido que no podrá ser superior a NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 90.342.088) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3 del cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. Por otra parte, el valor de la propuesta económica es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial, sin embargo, el anexo de propuesta económica presenta errores en el cálculo aritmético, presentando una variación de doce (12) pesos en el gran total ofertado y por consiguiente en el ítem 1 del anexo presentado. Dado lo anterior la entidad proyecta el error aritmético para que sea revisado, verificado y aceptado por el proponente, sin embargo, este no regresa a la entidad aceptando y firmando la proyección por tanto no se puede viabilizar el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de SECOP II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, y en caso de diferencia entre los mismos, se procederá aplicar corrección aritmética de acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública. La corrección aritmética del valor total de la oferta se realizará siempre y cuando no genere una variación de más de cero puntos cinco por ciento (0.5%) por exceso o por defecto.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el SECOP II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció como se menciona anteriormente que existe un error aritmético en el cálculo de la misma. Por tanto, la entidad se cobija en el procedimiento establecido para estos casos desde la invitación pública y proyecta la corrección al proponente. A pesar de lo anterior, el proponente no regresa a la entidad en la subsanación la proyección presentada por la entidad donde valida, acepta y firma por parte del representante legal el anexo. Así las cosas no se puede viabilizar la propuesta del proponente.

v. Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

Verificación: La propuesta no excede el 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: ELEMED SAS Nit: 900733643 NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.265-2026.

CMC

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.265-2026, se procedió a validar la propuesta con cuarto menor valor, la cual corresponde a la presentada por CMC Nit: 901388804, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Valor Mínimo Aceptable
CMC	19/06/2026 2:47 PM	$ 76.346.613	$ 90.342.088	$ 72.244.614

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron más de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología relativa basada en la media aritmética, mediana, desviación estándar, obteniendo como resultado un valor mínimo aceptable de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 72.244.614).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por CMC por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 76.346.613).es consistente con el presupuesto oficial y se encuentra dentro del rango mínimo aceptable, razón por la cual no se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, no es necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II, diligenciado el valor total del servicio requerido que no podrá ser superior a NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 90.342.088) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3 del cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. Por otra parte el valor de la propuesta económica es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de SECOP II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, y en caso de diferencia entre los mismos, se procederá aplicar corrección aritmética de acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública. La corrección aritmética del valor total de

la oferta se realizará siempre y cuando no genere una variación de más de cero puntos cinco por ciento (0.5%) por exceso o por defecto.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el SECOP II, se evidencia que el valor total presentado tanto en la plataforma como en el anexo de propuesta económica coincide.

v. Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado.

Verificación: La propuesta no excede el 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CMC Nit: 901388804 CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.265-2026.

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA MINIMA	CAPACIDAD TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
ELEMED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSION:

De acuerdo con la verificación de subsanación de los requisitos habilitantes realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4137.010.32.1.265-2026**, se estableció que el único proponente que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, y en consecuencia quedó habilitado dentro del proceso, es **CMC INGENIERIA MEDICA SAS**, identificada con NIT. 901388804-9, representada legalmente por la señora Laura Camila Santa Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.095.287 de Cali.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4137.010.32.1.265-2026

En virtud de lo anterior, el Comité Asesor Evaluador concluye que el proponente **CMC INGENIERIA MEDICA SAS** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de la referencia, y en consecuencia **recomienda la adjudicación** del contrato a dicho oferente, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 76.346.613)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, deducciones, tributos y estampillas inherentes a la ejecución del contrato.

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, para ser publicado en la página del portal de contratación Secop II, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Equipo Asesor Evaluador

DIMARLYNK BASTIDAS CRUZ
Rol Jurídico

JONNY RAMOS DIAZ
Rol Técnico

XIOMARA CAÑAS ROJAS